

<b>011 Suba</b>		<b>\$87,897,495,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>01 Pilar Igualdad de calidad de vida</b>	<b>\$12,264,233,000</b>
<b>Programa</b>	<b>02 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia</b>	<b>\$1,008,827,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1426 Primera infancia mejor para Suba</b>	<b>\$1,008,827,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b>	<p>COMPONENTE 1 - ADECUACION DE ESPACIOS: Realizar reparaciones locativas, adecuar y mantener equipamientos de los espacios determinados para la atención de la primera infancia, ajustándolos a la normatividad vigente con el objeto de garantizar la prestación de servicios sociales a la población beneficiaria en ambientes adecuados y seguros. Lo anterior, incluye: mantenimiento preventivo y correctivo de los equipamientos, teniendo como base el diagnóstico y presupuesto de las necesidades de infraestructura para que se dé cumplimiento a los estándares de infraestructura. El mantenimiento integral programado, incluye todas aquellas obras menores que no implican cambios en la estructura de los predios, pero que permiten adecuarlos de tal manera que cumplan con los requisitos de seguridad, funcionalidad y salubridad exigidos para la buena prestación de los servicios. Selección de beneficiarios: Los predios que pueden ser objeto de obras de mantenimiento integral serán seleccionados por la Secretaría Distrital de Integración Social - Subdirección de Plantas Físicas con base en el diagnóstico que se realiza a los equipamientos con tenencia propios o administrados entendiéndose administrados como inmuebles a cargo de la SDIS adquiridos a través de convenios o comodatos (actos administrativos).</p> <p>COMPONENTE 2 - DOTACION: Para esto se tiene prevista la adquisición, distribución e instalación de bienes que complementen los inventarios de los Jardines Infantiles operados directamente por la Secretaría Distrital de Integración (SDIS) y por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. La complementariedad de estas adquisiciones busca contribuir a mejorar el funcionamiento en cada una de las actividades que se desarrollan en los servicios a cargo de las unidades operativas correspondientes.</p> <p>Criterios de elegibilidad: Se podrán dotar las siguientes Unidades Operativas: jardines infantiles operados por la SDIS y el ICBF; Unidades operativas que tienen conceptos sanitarios emitidos por la Secretaría de Salud, en los cuales se requiere renovar elementos por inexistencia o mal estado; Unidades operativas que presentan evidente deterioro de elementos; Unidades operativas que tendrán ampliación de cobertura; Creación de nuevas unidades operativas. Selección de beneficiarios: El enfoque de selección de las dotaciones que se tienen contempladas en este componente están orientadas especialmente a los jardines infantiles, hogares comunitarios y demás unidades operativas de atención integral a la primera infancia que se creen durante el periodo 2017-2020 en la Localidad de Suba, además de aquellos existentes que tengan mayores deficiencias en equipamiento para su funcionamiento.</p> <p>COMPONENTE 3 - BUEN TRATO INFANTIL: Con el desarrollo de este componente, se pretende combatir las distintas formas de violencia, intencionales y no intencionales, en las que se ven involucrados los niños y niñas de la Localidad de Suba, a través de acciones pedagógicas de promoción de la sana convivencia involucrando a todos los actores que rodean a los NNA de la localidad. De esta manera se pretende contribuir con el fortalecimiento afectivo de los niños y niñas, así como de ellos y los demás, a través del fomento del cuidado afectuoso y sensible de los niños y niñas, pero además generando en ellos concientización en la manera de expresar y recibir de afectos. En este mismo sentido, bajo este componente se realizarán todas las acciones dirigidas a prevenir el fenómeno del matoneo y del suicidio, cada vez más presente en la población infantil y juvenil en la localidad. Se pretende además promover la corresponsabilidad de las familias, maestros y maestras, cuidadores y cuidadoras y demás agentes educativos y culturales en la generación de condiciones para el desarrollo integral de los niños y niñas de la localidad. ACTIVIDAD 1. SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN BUEN TRATO ACTIVIDAD 2. FORMACION EN AUTOCAUIDADO EN LA PRIMERA INFANCIA.</p>	
<b>Estado</b>	Inscripción	<b>Etapa del proyecto</b>
		Preinversión
		Idea
		Identificación de una necesidad
		<b>Tipo de proyecto</b>
		Dotación
		- Capacitación
		- Infraestructura
		<b>Metas del proyecto de inversión</b>
		<b>Total</b>
		<b>\$1,008,827,000</b>
1	Adecuar jardines infantiles de forma tal que se garantice la sismo resistencia, funcionalidad, accesibilidad y condiciones dignas, cómodas y amables para todos niños y niñas	\$315,000,000
2	Dotar jardines infantiles de la Localidad de Suba, para la atención integral a la primera	\$315,000,000
3	Vincular personas en programas de promoción del buen trato y prevención de violencias en niños y niñas	\$378,827,000
		<b>Territorialización</b>
		UPZ / Barrio
		<b>Total</b>
		<b>\$1,008,827,000</b>
		<b>Sin UPZ</b>
		Todos Los Barrios De La Localidad
		\$1,008,827,000
		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
		<b>Pesos corrientes</b>
		Año
		Mes
		Apropiación
		Ejecución
		2016
		SEPTIEMBRE
		\$0
		\$0



<b>011 Suba</b>	<b>\$87,897,495,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal 01 Pilar Igualdad de calidad de vida</b>	<b>\$12,264,233,000</b>
<b>Programa 07 Inclusión educativa para la equidad</b>	<b>\$496,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión 1457 Suba es educación mejor para todos</b>	<b>\$496,000,000</b>

Versión ficha EBI 0

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1: DOTACIÓN  
Dotación pedagógica y adecuación de las Instituciones Educativas de la Localidad de Suba.

El fortalecimiento de las instituciones educativas de la localidad de Suba, en el componente de dotación, ofrece materiales pedagógicos para incrementar las destrezas y competencias de los estudiantes, cuando accede a las herramientas pedagógicas integrales tanto en el uso de las TIC, como materiales directos intrínsecos para su desarrollo intelectual, como lo es el Bilingüismo, literatura, etc.

Actividad 1. Dotación a las IED de la Localidad de Suba  
Una de las actividades principales de la SED es la de garantizar una oferta educativa de excelente nivel para los estudiantes de Bogotá, por ello, es de vital importancia realizar una DOTACION adecuada con la infraestructura de cada colegio de la localidad de Suba, desde el Pre escolar, básica primaria, y educación media, con espacios que promuevan la cultura y el deporte potencializándola convivencia con la comunidad.

- Dotación es la de las TIC, en un plan de renovación tecnológica de los equipos de cómputo de los colegios distritales de la localidad
- Dotar a los espacios y ambientes de aprendizaje, enseñando a todos los involucrados el buen uso de los recursos como lo es la convivencia, y el buen uso de los medios educativos.
- Dotar en materia de ciencia, tecnología, artes, idiomas, y otros aspectos esenciales para que los estudiantes amplíen sus conocimientos en relación con lo más avanzado del saber universal.
- Dotación de los libros, textos, las redes de comunicación, los medios escritos de comunicación, los medios audiovisuales e interactivos, los software educativos, y en general todas las fuentes y medios de acceso y desarrollo del conocimiento, debe ser apoyada y coordinada con la SED.

Actividad 2. La dotación está dirigida a Colegios de la Secretaría Distrital de Educación de Bogotá que presentan alguna de estas características:  
Colegios con necesidades específicas, Solicitudes de comunidad educativa; Colegios cuyas dotaciones presentan carencia, deficiencia, obsolescencia y/o deterioro de la dotación correspondiente.

- Colegios cuya dotación actual de los espacios de aprendizaje no cumplen con los estándares de dotación requeridos para aportar significativamente en los procesos de enseñanza - aprendizaje y el adecuado funcionamiento administrativo de la SED.
- Colegios que carecen de libros actualizados para el apoyo del proceso pedagógico; bibliotecas con falta de bibliografía actualizada, Colegios con bibliografía obsoleta o deteriorada, sin acceso a Tics, con deficiencias en su operatividad y cobertura o equipos de cómputo que hayan prestado su vida útil.
- Para el caso de dotación de aulas virtuales, colegios oficiales que cuenten con espacio físico para laboratorio de química, física o ciencias naturales.

Las dotaciones deberán ser conforme a los estándares que permitan contar con ambientes escolares adecuados de aprendizaje en condiciones de calidad y eficiencia, así como optimizar la prestación del servicio educativo, mediante estrategias de diseño y selección de la dotación pertinente al proceso educativo.

Tiempo de ejecución: El proyecto contara con una duración de seis (6) meses cada año

Estado	Inscripcion	Etapas del proyecto	Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad	Tipo de proyecto	Dotación	-	-	
<b>Metas del proyecto de inversión</b>						<b>Territorialización</b>			<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>	
						UPZ / Barrio			Pesos corrientes	
							<b>Total</b>	<b>\$496,000,000</b>	Año	Mes
									Apropiación	
						<b>Sin UPZ</b>		<b>\$496,000,000</b>	2016	SEPTIEMBRE
						Todos Los Barrios De La Localidad		\$496,000,000	\$0	\$0
									Ejecución	

<b>011 Suba</b>		<b>\$87,897,495,000</b>									
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>01 Pilar Igualdad de calidad de vida</b>	<b>\$12,264,233,000</b>									
<b>Programa</b>	<b>11 Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte</b>	<b>\$2,731,272,000</b>									
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1459 Una Suba mejor a través de la cultura, la recreación y el deporte</b>	<b>\$2,731,272,000</b>									
<b>Descripción del proyecto</b>		Versión ficha EBI 0									
<p>COMPONENTE 1: EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS: A través de este componente se aportará a la transformación socio cultural de los habitantes de la localidad de Suba, haciéndolos partícipes de los procesos, sociales, culturales y artísticos, vinculando como parte fundamental en estos procesos a las familias, comunidades, organizaciones de base y otras que se puedan caracterizar, a través del desarrollo cultural y el fortalecimiento de la Cultura de Suba, con un enfoque diferencial y de planeación participativa que aportará en el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de Desarrollo.</p> <p>Con estos eventos se espera mantener y fortalecer los espacios culturales y tradicionales para que la población pueda disfrutar de actividades artísticas, culturales y recreativas que enriquezcan su sentido de pertenencia hacia la localidad, fortaleciendo los lazos de convivencia, tolerancia y el divertimento como parte integral de la comunidad, invitando a la participación y al ejercicio de las diversas expresiones multiculturales, artísticas, ambientales y turísticas. Para esto se realizarán intervenciones en espacios públicos no convencionales, segregados o limitados por las prácticas y acontecimientos diarios que limitan las posibilidades para que la comunidad acceda libre y fácilmente a estos espacios. Así mismo promover las expresiones artísticas, culturales y recreativas de la localidad garantizando el mejoramiento de la calidad de vida.</p> <p>COMPONENTE 2: EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS: La actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y la recreación son valoradas como prácticas sociales y culturales que contribuyen al crecimiento de las comunidades. El objetivo de este componente es promover la participación de los habitantes de la localidad, para que, por medio de la realización de eventos recreativos y deportivos, se afiancen hábitos para el buen uso del tiempo libre y el buen uso de los escenarios públicos, generando en la comunidad prácticas que propendan por el fortalecimiento de tejido social y que mitiguen la exclusión y los escenarios de violencia al interior de la localidad. De igual forma, se busca contribuir en la construcción de una cultura recreo deportiva en los habitantes de la localidad, a través de la oferta de las mismas y de la participación comunitaria.</p> <p>COMPONENTE 3 PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL: Con este componente se busca generar espacios donde los niños, niñas, jóvenes, adultos, adulto mayor, población LGTBI, afrodescendientes, indígenas, población en condición de discapacidad y gestores culturales de la localidad tengan la oportunidad y la posibilidad de desarrollar sus habilidades y generadores de conocimiento para el beneficio de la comunidad de Suba, estimulando estas prácticas en los diferentes entornos poblacionales y de esta manera desarrollar las habilidades existentes y nuevas prácticas que puedan surgir producto de toda la transformación cultural y artística de la localidad, encaminada a la dignificación de los grupos poblacionales como actores determinantes que aportarán en la transformación del tejido social.</p> <p>COMPONENTE 4: PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA: Desde este componente se pretende posicionar el deporte como práctica social encaminada al desarrollo integral de los habitantes de la comunidad. A través de este componente se busca la formación integral de los sujetos a partir de procesos pedagógicos que propicien el desarrollo de capacidades y dimensiones disciplinares deportivas, la apropiación de conceptos y la sensibilización de los involucrados en estos procesos.</p>											
<b>Estado</b>	Inscripcion	<b>Etapa del proyecto</b>	Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad	<b>Tipo de proyecto</b>	Recreación	-	-		
<b>Metas del proyecto de inversión</b>						<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>			
						UPZ / Barrio		Año	Mes	Apropiación	Pesos corrientes
											Ejecución
								2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0
						<b>Total</b>	<b>\$2,731,272,000</b>				
						<b>Sin UPZ</b>	<b>\$2,731,272,000</b>				
						Todos Los Barrios De La Localidad	\$2,731,272,000				
1	Realizar eventos locales de expresión cultural y artística.						\$464,400,000				
2	Realizar eventos recreativos, deportivos y de actividad física en parques y espacios públicos de la Localidad de Suba.						\$802,872,000				
3	Vincular personas en procesos de formación artística y cultural informal y aficionada por ciclo vital y con enfoque diferencial						\$736,000,000				
4	Vincular personas en procesos de formación deportiva para promover la recreación y actividad física, en parques y espacios públicos de la Localidad						\$728,000,000				

<b>011 Suba</b>		<b>\$87,897,495,000</b>									
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>02 Pilar Democracia urbana</b>	<b>\$60,954,229,000</b>									
<b>Programa</b>	<b>13 Infraestructura para el desarrollo del hábitat</b>	<b>\$310,000,000</b>									
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1466 Suba aprovecha integralmente los residuos</b>	<b>\$310,000,000</b>									
<b>Descripción del proyecto</b>	<p>COMPONENTE 1: ESTACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS - ECA: Mediante el presente componente se pretende construir una Estación de clasificación de residuos, dotada con la tecnología necesaria para la gestión de los residuos aprovechables que son generados en la Localidad de Suba, clasificarlos y comercializarlos, almacenado los residuos que se encuentran en espacio público y que son susceptibles de reingreso a la cadena productiva, garantizando el mejoramiento de la calidad ambiental, de la Estructura Ecológica Principal y por consiguiente la calidad de vida de la población en general. Para el desarrollo del presente componente se realizarán las siguientes actividades:</p> <p>1. Socialización con la comunidad sobre el proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar el proyecto en comunidad, relacionando los componentes de altos estándares de calidad con que se llevará a cabo el proceso operativo.</li> <li>- Aprobación concertada con la comunidad de la construcción de la ECA según estudios y diseños presentados.</li> </ul> <p>2. Construcción de la infraestructura</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construir de los equipamientos de infraestructura necesarios para la operación de la estación según los lineamientos técnicos que deben cumplir las edificaciones ECA establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.</li> </ul> <p>El proyecto de Recepción, Clasificación y aprovechamiento de los residuos susceptibles de recuperación y reingreso a cadenas productivas, beneficia y mitiga las condiciones naturales de los ecosistemas a los cuales deja de llegar la carga residual, permitiendo que estos tengan una resiliencia que logre superar su capacidad de carga y sinergia interna para evitar el deterioro por factores de contaminación externa. Adicionalmente, se está dando solución al problema de disposición de residuos en espacio público, ratificando las acciones afirmativas para la población recicladora de oficio y permite una recuperación de espacios degradados en la Localidad. De esta manera se esta beneficiando a toda la población recicladora de oficio al poner opciones distritales de aprovechamiento, y de la misma manera a toda la población Subana que gozará de los beneficios en la recuperación de los servicios ecosistémicos.</p> <p>COMPONENTE 2: APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE RESIDUOS Para el desarrollo del presente componente se realizarán las siguientes actividades:</p> <p>1. Diseño del esquema de operación de la ECA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Concertar de manera participativa el diseño del esquema de operación de la ECA con las entidades competentes, instancias y mesas de trabajo locales de reciclaje, siguiendo los lineamientos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos ¿ UAESP.</li> <li>- Establecer el diseño del esquema operacional elegido.</li> </ul> <p>2. Operación de la ECA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Poner en marcha las actividades de operación de la Estación de Clasificación y Aprovechamiento</li> <li>- Hacer seguimiento a la operación de la Estación de Clasificación y Aprovechamiento.</li> </ul>										
<b>Estado</b>	Inscripcion	<b>Etapas del proyecto</b>	Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad	<b>Tipo de proyecto</b>	Saneamiento básico	-	-		
<b>Metas del proyecto de inversión</b>						<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>			
						UPZ / Barrio		Año	Mes	Apropiación	Pesos corrientes Ejecución
<b>Total</b>							<b>\$310,000,000</b>	2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0
1	Implementar procesos de recolección y clasificación de residuos sólidos aprovechables					<b>Sin UPZ</b>	<b>\$310,000,000</b>				
						Todos Los Barrios De La Localidad	\$310,000,000				

<b>011 Suba</b>		<b>\$87,897,495,000</b>									
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>02 Pilar Democracia urbana</b>	<b>\$60,954,229,000</b>									
<b>Programa</b>	<b>15 Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad</b>	<b>\$305,733,000</b>									
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1461 Suba mejora integralmente sus barrios</b>	<b>\$305,733,000</b>									
<b>Descripción del proyecto</b>		Versión ficha EBI 0									
<p>COMPONENTE 1 ESTUDIOS DE REGULARIZACIÓN</p> <p>Teniendo como referencia el pre diagnostico adelantado en la vigencia 2016 por la Secretaria Distrital del Hábitat en el cual se identificaron asentamientos legalizados como susceptibles de iniciar el estudio de viabilidad para dar inicio a la etapa previa del proceso de intervención y regularización urbanística en la Localidad de Suba, se pretende mejorar la accesibilidad de los ciudadanos a un hábitat y vivienda digna mediante procesos de legalización y regularización urbanística.</p> <p>Con cada intervención deberán realizar las actividades durante los trabajos requeridos en cada uno de los componentes técnico, catastral, jurídico, social - participativo e interinstitucional, de acuerdo con la mejor práctica de la ingeniería, derecho y ciencias sociales, así como con el personal idóneo y la dedicación necesaria para desarrollar las etapas de viabilidad, identificación, análisis y conformación, con el fin de cumplir las obligaciones contraídas y garantizar que el objeto contractual se cumpla dentro del tiempo y plazo programados.</p> <p>Las actividades a desarrollar en cada una de las etapas buscan generar como producto final la conformación de los expedientes viabilizados, de tal forma que la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT - pueda realizar la radicación en debida forma de los mismos ante la Secretaria Distrital de Planeación ¿ SDP -; para que dicha entidad, una vez radicado el expediente, inicie el procedimiento de regularización, si a ello hubiere lugar.</p> <p>Dichas actividades deberán ser enmarcadas conforme el procedimiento de regularización urbanística señalado en el artículo 459 del Decreto Distrital 190 de 2004 (POT), y en el Decreto Distrital 063 de 24 de febrero de 2015 y demás disposiciones normativas vigentes.</p> <p>La regularización de desarrollos legalizados es el instrumento de planeamiento por el cual se realizan los ajustes urbanísticos y normativos a los desarrollos de origen ilegal que fueron sometidos a procesos de legalización y cuentan con plano aprobado y acto administrativo de reconocimiento, que presenten alteraciones en los espacios públicos originalmente determinados.</p> <p>Se adelantará por parte de la Alcaldía Local de Suba la contratación de los estudios preliminares correspondiente al levantamiento topográfico; información que deberá ser remitida a la SDHT para la respectiva conformación de los expedientes y remisión a la SDP.</p> <p>Actividad 1. Regularización de Barrios de la Localidad de Suba</p> <p>El contrato se desarrolla en cuatro (4) etapas, teniendo en cuenta los criterios establecidos por la Secretaria Distrital del Hábitat, definidas a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Etapa 1. Viabilidad</li> <li>2. Etapa 2. Identificación</li> <li>3. Etapa 3. Análisis</li> <li>4. Etapa 4. Conformación</li> </ol>											
<b>Estado</b>	Inscripcion	<b>Etapas del proyecto</b>	Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad	<b>Tipo de proyecto</b>	Infraestructura	- Investigación y estudios	- Servicios		
<b>Metas del proyecto de inversión</b>						<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>			
						UPZ / Barrio		Año	Mes	Apropiación	Pesos corrientes Ejecución
<b>Total</b>							<b>Total</b>	2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0
1	Realizar estudios preliminares para la regularización urbanística a asentamientos de origen informal previamente legalizados y priorizados en los territorios diagnosticados por la SDHT					<b>27-Suba</b>	<b>\$305,733,000</b>				
						009231-Suba Cerros	\$305,733,000				

<b>011 Suba</b>	<b>\$87,897,495,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal 02 Pilar Democracia urbana</b>	<b>\$60,954,229,000</b>
<b>Programa 17 Espacio público, derecho de todos</b>	<b>\$12,389,749,000</b>
<b>Proyecto de inversión 1465 Parques en la ciudad del espacio público</b>	<b>\$12,389,749,000</b>

Versión ficha EBI 0

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1: CONSTRUCCIÓN DE PARQUES  
 1. Elaboración de Estudios de mercado y técnicos teniendo en cuenta especificaciones urbanísticas y de recreación (IDRD e IDU), por otra parte los Diseños deberán ser concertados con la comunidad siempre y cuando estos cumplan con las especificaciones en cuanto a mobiliarios y/o rutas de vida.  
 2. Actualización de los Estudios técnicos (hidráulicos, geotécnicos, eléctricos y urbanísticos) y Diseños para la adecuación de la zona verde en cuanto a mobiliario y/o senderos peatonales, si existe la necesidad de hacer recuperación total de un espacio declarado como zona verde por parte de la Defensoría del Espacio Público y se encuentra con código IDRD.  
 3. La construcción de zonas verdes en cuanto a senderos peatonales o canchas se realizarán exclusivamente en base al punto 2.  
 4. La realización de actividades de Adecuación o dotación se harán siempre y cuando el parque que se requiera intervenir tenga en su infraestructura física un déficit de mobiliarios como: bancas, canecas, señalización, instalación de juegos (niños, jóvenes o adulto mayor) y/o rutas de vida.  
 5. Otro tipo de intervención es el mantenimiento que se hace escenario si existen daños con respecto a su mobiliario, juegos, canchas y/o pisos, debido a su alto uso.  
 6. La intervención de los módulos de juegos infantiles y de Juegos Adulto Mayor junto con las rutas de vida, obras de paisajismos, etc. También se tendrán en cuenta si el uso de los espacios públicos para la recreación y el deporte sufren gran desgaste.  
 7. El Alcance de la ejecución se realizará hasta agotarse los recursos disponibles.  
 8. Estudios y adjudicación de la Interventoría del proyecto, en base al estudio y las necesidades básicas (profesionales, personal operativo, instalaciones, etc.) que se requieran para la supervisión de los trabajos y la administración de los contratos.  
 9. El mantenimiento y la construcción de los parques de la Localidad, se hará de manera en que los recursos y lo dispuesto en los cabildos den el alcance que la comunidad exprese.  
 10. Utilizar criterios de inclusión de las personas en condición de discapacidad, al momento de realizar los estudios y diseños, así como al momento de llevar a cabo las construcciones y/o adecuaciones de los parques de la Localidad de Suba.

COMPONENTE 2: INTERVENCIÓN DE PARQUES  
 A través de este componente se deberá realizar la intervención de parques de la localidad de Suba priorizados por la administración de acuerdo a las solicitudes de la comunidad, a fin de responder a las necesidades recreativas, deportivas y culturales de la localidad, a través de la intervención, dotación y mantenimiento de parques como espacios fundamentales para aprovechamiento del tiempo libre y la práctica del deporte.  
 ¿ Desarrollar los Diagnóstico de cada uno de los parques proyectados para intervención.  
 ¿ Elaboración de los Estudios y Diseños de acuerdo al nivel de intervención.  
 ¿ Elaboración de Estudios y Diseños si existe la necesidad, para la adecuación o mantenimiento de senderos internos o andén e instalación de mobiliarios (ej: Gimnasios al aire libre).  
 ¿ Revisión y ajuste de Estudios y Diseños de los parques existentes, si y solo si existe la necesidad.  
 ¿ Solicitud de permisos correspondientes por parte de las autoridades competentes (PMT ¿ Secretaría Distrital de Movilidad)  
 ¿ Mantenimiento preventivo y correctivo de zonas que comprendan al parque.  
 ¿ Mantenimiento de andenes y todas sus obras complementarias.  
 ¿ Mantenimiento del mobiliario existente.  
 ¿ Adecuación de pisos (asfalto, tabletas o adoquín)  
 ¿ Realización de las labores Ambientales y de Gestión Social.  
 ¿ Solicitud ante las empresas prestadoras de servicios públicos para el correcto funcionamiento del parque.  
 ¿ Recopilación de información ante entidades públicas para la actualización de la base de datos del inventario de los parques y el espacio público.

Estado	Inscripcion	Etapas del proyecto	Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad	Tipo de proyecto	Infraestructura	- Dotación	-Recreación	Presupuesto vigencias anteriores	Pesos corrientes
<b>Metas del proyecto de inversión</b>						<b>Territorialización</b>					
						UPZ / Barrio				Año	Mes
										Apropiación	
										Ejecución	
<b>Total</b>								<b>\$12,389,749,000</b>		2016	SEPTIEMBRE
1	Construir parques vecinales y/o de bolsillo en	la	Localidad de Suba							\$0	\$0
2	Intervenir paques vecinales y/o de bolsillo de la	Localidad de Suba				<b>Sin UPZ</b>		<b>\$12,389,749,000</b>			
						Todos Los Barrios De La Localidad		\$12,389,749,000			







<b>011 Suba</b>		<b>\$87,897,495,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>05 Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento</b>	<b>\$186,000,000</b>
<b>Programa</b>	<b>36 Bogotá, una ciudad digital</b>	<b>\$186,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1504 Conexión clave para la información</b>	<b>\$186,000,000</b>

Versión ficha EBI 0

**Descripción del proyecto** COMPONENTE: IMPLEMENTAR Y MANTENER UNA ESTRATEGIA TIC

En conjunto con el MINTIC, la alcaldía local de suba quiere ofrecer a la comunidad zonas de WIFI gratis, adaptando lugares estratégicos para su acceso, en la caso de la localidad se ha pensado en ofrecerlos en la Plaza Fundacional y Supercade, lugares de gran afluencia de la comunidad, estas zonas pueden atender entre 100 y 200 personas simultáneamente ya que en los puntos seleccionados tenemos gran afluencia de la comunidad en un área desde 2500 mts.

La población beneficiada no tendrá restricción para el acceso.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:

¿ Actividad 1. Se debe realizar la priorización y caracterización de los puntos a beneficiar, que cumplan con las caracterizadas adecuadas, examinar las posibles alianzas con infraestructuras de otras entidades

¿ Actividad 2. Se debe realizar la compra, instalación y pruebas de los equipos requeridos (Routers, Antenas, emisores y receptores de señal proyecto)

¿ Actividad 3. Mantenimiento preventivo y correctivo para tener en adecuadas condiciones de efectividad y funcionamiento el servicio generado por este programa.

Estado	Inscripcion	Etapa del proyecto	Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad	Tipo de proyecto	Servicios	- Sistematización	-Infraestructura	Presupuesto vigencias anteriores	Pesos corrientes		
<b>Metas del proyecto de inversión</b>						<b>Territorialización</b>			<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>				
					<b>Total</b>			<b>\$186,000,000</b>		<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Apropiación</b>	<b>Ejecución</b>
					<b>\$186,000,000</b>			<b>\$186,000,000</b>		2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0
1	Implementar estrategia para el fortalecimiento de la apropiación de las TIC				\$186,000,000	<b>Sin UPZ</b>		<b>\$186,000,000</b>					
						Todos Los Barrios De La Localidad		\$186,000,000					





<b>011 Suba</b>		<b>\$87,897,495,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia</b>	<b>\$9,278,091,000</b>
<b>Programa</b>	<b>45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional</b>	<b>\$9,278,091,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1478 Fortalecimiento institucional en Suba</b>	<b>\$4,822,824,000</b>
Descripción del proyecto COMPONENTE 1: HONORARIOS A EDILES A través de este componente se deberá realizar el pago de los honorarios y seguros de los ediles de la junta administradora local de suba COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO LOCAL El Fondo De Desarrollo Local de Suba requiere invertir para generar un óptimo desempeño de la administración, en temas como pago y reconocimiento de multas, deposito o bodega para almacenamiento y custodia de bienes incautados, garantizar la participación ciudadana, mediante el empoderamiento y mejoramiento de las relaciones entre la comunidad y la Administración Local y reposición de vehículos. Para el desarrollo de este componente se plantean el pago de:		
1. Mantenimiento y reparación de los bienes muebles e inmuebles de la alcaldía local de Suba 2. Garantizar la participación ciudadana (refrigerios, almuerzos, transportes, entre otros) 3. Apoyo logístico de jornadas o eventos que garanticen la participación ciudadana 4. Servicios Personales, se contratarán servicios profesionales, operativos, administrativos, de apoyo, procesos de información y comunicaciones. 5. Pago de fallos judiciales proferidos contra la entidad dando cumplimiento a los requisitos para el trámite de pago, con celeridad y gestión administrativa. 6. Reposición de Vehículos: Compra de vehículos en reposición para renovar el parque automotor de la Alcaldía Local que no se encuentra en las condiciones óptimas para seguir prestando el servicio requerido.		
<b>Estado</b>	Inscripcion	<b>Etapa del proyecto</b> Preinversión
		Idea
		Identificación de una necesidad
		<b>Tipo de proyecto</b> Desarrollo y fortalecimiento institucional
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>
	<b>Total</b>	<b>\$4,822,824,000</b>
1	Cubrir el pago de ediles de la Localidad de Suba	\$829,116,000
2	Realizar estrategias de fortalecimiento institucional.	\$3,993,708,000
		<b>Sin UPZ</b>
		<b>\$4,822,824,000</b>
		Todos Los Barrios De La Localidad
		<b>\$4,822,824,000</b>
		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
	<b>Año</b>	<b>Mes</b>
	<b>Apropiación</b>	<b>Pesos corrientes</b>
	<b>Ejecución</b>	
2016	SEPTIEMBRE	\$0
		\$0

<b>011 Suba</b>	<b>\$87,897,495,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal 07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia</b>	<b>\$9,278,091,000</b>
<b>Programa 45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional</b>	<b>\$9,278,091,000</b>
<b>Proyecto de inversión 1481 Suba comprometida con la Inspección la vigilancia y el control</b>	<b>\$2,450,166,000</b>

Versión ficha EBI 0

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1 INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL IVC  
 Dada la singularidad de las dinámicas de cada uno de los territorios, las características de su población y los intereses que allí se encuentran en juego, es necesario aplicar criterios que permitan una uniformidad en las acciones de Inspección, Vigilancia y Control en el Distrito Capital. En este mismo sentido, es necesario generar un cambio cultural, voluntario y activo de los habitantes de Bogotá D.C. frente al cumplimiento de las normas de desarrollo urbano, de forma particular en lo referente al adecuado uso y disfrute del espacio público, en donde se conciba este como elemento democrático e integrador de la sociedad, así como en lo que respecta a la tenencia y propiedad de los bienes inmuebles. De manera específica, a través de esta línea de inversión se busca apoyar las diferentes estrategias de prevención lideradas por los sectores Gobierno y Hábitat. Esta línea de inversión busca Fortalecer los equipos técnicos y jurídicos de las Alcaldías Locales, encargados de adelantar las actuaciones administrativas y el control efectivo del territorio tendiente a garantizar el desarrollo armónico de las localidades. Para esto desarrollarán las siguientes actividades:

- ¿ Actuar de oficio para detectar y atender las situaciones de infracción de la norma urbana.
- ¿ Realizar operativos de recuperación del espacio público
- ¿ Controlar el desarrollo de las actividades comerciales de acuerdo a los usos del suelo establecidos.
- ¿ Realizar visitas a los sitios reportados, realizar las mediciones y levantar fichas e informe técnicos de información detallada.
- ¿ Revisar, organizar y depurar los reportes sobre infracciones urbanísticas que se encuentren en los polígonos de monitoreo de la localidad.
- ¿ Realizar la gestión para la depuración e impulso de las Actuaciones Administrativas.
- ¿ Fortalecer los procesos de prevención de la ocupación informal en la localidad.

Actividad 1. Talento Humano: Para adelantar las acciones tendientes a los procesos de IVC se requiere contar con personal idóneo con base en los requerimientos técnicos de la SDG, que desde la Alcaldía Local realicen gestiones y lleven a cabo procesos tendientes a:

- ¿ Gestión Documental: Profesionales, técnicos y auxiliares en: Bibliotecología, otros de ciencias sociales y humanas
- ¿ Depuración E Impulso: Profesionales y técnicos en: Arquitectura, Ingeniería Civil y afines, tras ingenierías: Ingeniería, Catastral y Geodesia, Derecho y afines.
- ¿ Prevención: Profesionales y técnicos en: Sociología, Trabajo social y afines, Psicología, Derecho y afines, Comunicación social, periodismo y afines, Ciencia Política, Relaciones Internacionales
- ¿ Operativos y Materialización: Profesionales y técnicos en: Ingeniería Civil y afines, Agronomía, Zootecnia y Medicina Veterinaria, Ingeniería ambiental, sanitaria y afines
- ¿ Control y Conservación: Profesionales, técnicos y auxiliares en: Ingeniería ambiental, sanitaria y afines Ingeniería agrícola, forestal y afines, Ingeniería administrativa y afines, Vigías ambientales.

Actividad 2. Elementos Tecnológicos de IVC: Con esta actividad se busca que la Alcaldía Local de Suba pueda contar con los elementos tecnológicos de apoyo necesarios para el seguimiento y control en el marco de la ICV.

- ¿ Depuración e Impulso: Dispositivos móviles con acceso a internet.
- ¿ Operativos y Materialización: Sistemas de georreferenciación, Vehículos aéreos no tripulados, Equipos de análisis de radiación
- ¿ Control y Conservación: Software para georreferenciación, Dispositivos de identificación de animales.

Actividad 3. Servicios: Esta actividad hace referencia a los servicios con los que debe contar la Alcaldía Local de Suba para el desarrollo de acciones de IVC.

Estado	Inscripcion	Etapa del proyecto	Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad	Tipo de proyecto	Servicios	-	-		
<b>Metas del proyecto de inversión</b>						<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>			
						UPZ / Barrio		Año	Mes	Apropiación	Pesos corrientes
							<b>Total</b>	<b>\$2,450,166,000</b>			Ejecución
1	Realizar acciones de Inspección	Vigilancia y Control			\$2,450,166,000	<b>Sin UPZ</b>	<b>\$2,450,166,000</b>	2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0
						Todos Los Barrios De La Localidad	\$2,450,166,000				

<b>011 Suba</b>		<b>\$87,897,495,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia</b>	<b>\$9,278,091,000</b>
<b>Programa</b>	<b>45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional</b>	<b>\$9,278,091,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1483 Suba se expresa y decide</b>	<b>\$2,005,101,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b>	<p>COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN                      Realización de formaciones y/o capacitaciones para la participación de organizaciones, instancias y expresiones sociales que abarque diferentes sectores poblacionales y la diversidad de la población. Dentro de los cuales se incluyan los siguientes módulos.                      MÓDULOS DE FORMACIÓN                      MÓDULO 1: EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN                      Marco general de los derechos humanos                      La participación como derecho                      Niveles, tipos y ámbitos de la participación en los cuales se ejerce el derecho a la participación                      La organización comunal, social, comunitaria, ciudadana y política como escenarios de Participación.                      MÓDULO 2: MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA                      Ley 134 de 1994 y otras                      Voto                      Plebiscito                      Referendo                      Referendo derogatorio                      Referendo aprobatorio                      Consulta popular                      Cabildo abierto                      Iniciativa popular                      Revocatoria del mandato                      Comités de control social                      Veedurías (Ley 850 de 2003)                      MÓDULO 3: LA ESTRUCTURA DEL SECTOR PÚBLICO                      La estructura del Estado Colombiano                      La estructura del Distrito Capital (Decreto 1421 y Acuerdo 257 de 2006)                      Las localidades                      MÓDULO 4: PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO                      Que es un Plan de Desarrollo (CP de Colombia Hacienda Pública ¿ Análisis del PD nacional)                      Plan de Desarrollo Local SUBA MEJOR PARA TODOS; XUA CHIE, GUECHAS                      Qué es el presupuesto público                      Qué es el Estatuto Orgánico del Presupuesto de Bogotá (Decreto 111 de 1996)                      MÓDULO 5: PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PROPIEDAD HORIZONTAL                      Ley 675 de 2001                      Manuales de convivencia                      Reglamento de propiedad horizontal                      código de Policía</p> <p>COMPONENTE 2: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL                      Capacitación y formación permanente en temáticas relacionadas con el control social, dentro de las cuales se incluya los siguientes módulos                      MÓDULO 1: EL CONTROL DE LO PÚBLICO                      Qué es el control fiscal (CP de Colombia art. 267)                      Qué es el control del Ministerio Público (CP de Colombia arts. 275 en adelante)                      En qué consiste el control que ejerce la Procuraduría                      Definición de control social                      Definición de veeduría ciudadana como mecanismo de control social                      MÓDULO 2: CONTROL SOCIAL                      ¿Qué es el control social?                      ¿Cómo se hace control social a la gestión pública?                      Organización para el control social.                      El estado y la gestión pública como objeto del control social.                      MÓDULO 3: VEEDURÍAS CIUDADANAS                      Qué es una veeduría, cómo constituir la y cuáles son sus funciones?                      Cuáles son los objetivos y principios de las veedurías?                      Derechos, deberes, requisitos, impedimentos y prohibiciones de las veedurías                      ¿Qué son las redes de veedurías?                      Constitución de la red en veedurías.                      1. REALIZACIÓN DE UN FORO LOCAL DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL</p>	

<b>011 Suba</b>		<b>\$87,897,495,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia</b>	<b>\$9,278,091,000</b>
<b>Programa</b>	<b>45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional</b>	<b>\$9,278,091,000</b>
<p>Asistirán todos los participantes, se contará con la participación de personas que han incidido a nivel distrital y local en el tema. El enfoque será el Control Social como ejercicio práctico de Derechos.</p> <p>Adicional a esto las temáticas trabajadas en el Foro Serán el punto de partida para la consolidación de las veedurías ciudadanas en la Localidad, Así mismo dicho foro deberá ser transmitido por medios de Comunicación Local, redes sociales; las memorias deben ser publicadas en medio escrito para el conocimiento de la ciudadanía en general.</p>		
<b>Estado</b>	Inscripcion	<b>Etapas del proyecto</b>
		Preinversión    Idea    Identificación de una necesidad
		<b>Tipo de proyecto</b> Capacitación    -    -
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>
	<b>Total</b>	<b>\$2,005,101,000</b>
1	Fortalecer organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas de participación de la localidad de Suba	\$1,705,101,000
2	Vincular personas en procesos de participación ciudadana y/o control social.	\$300,000,000
		<b>Sin UPZ</b>
		Todos Los Barrios De La Localidad
		<b>Total</b>
		<b>\$2,005,101,000</b>
		<b>\$2,005,101,000</b>
		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
	Año	Mes
	2016	SEPTIEMBRE
		Apropiación
		\$0
		Pesos corrientes Ejecución
		\$0